

RES. DECECO N° 687.12  
Salta, 29 AGO 2012  
EXPEDIENTE N° 6.242/04

**VISTO:** La planificación presentada por los **Abogados Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG**, Profesores Regulares de la asignatura **DERECHO III - MODULO I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, para el Período Lectivo 2.012, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 130, del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

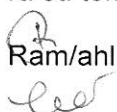
Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

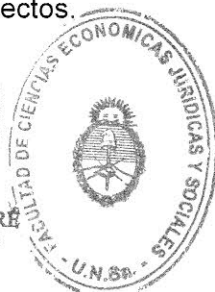
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** la planificación que obra de fs. 126 - 129, de la asignatura **DERECHO III - MODULO I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, presentada por los **Abogados Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG**, para el período académico 2.012, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** a los **Abogados Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG**, a la Directora del Departamento Jurídico, Dra. María Rosa AYALA FLORES, al CEUCE y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl  


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
Secretaría/As. Académicos y de Investigación



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO

ANEXO I – RES. DECECO N° 687.12

DERECHO III - MODULO I

CARRERA: Licenciado en Administración  
AÑO DE LA CARRERA: Segundo  
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 (seis) horas

PLAN DE ESTUDIOS: 2003  
CUATRIMESTRE: Segundo-1er Bimestre  
PERIODO LECTIVO: 2012

**PROGRAMA DE CONTENIDOS**

Resolución n° 322/03 del Consejo Superior: Plan de Estudios de la Carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

**Contenidos Mínimos de la materia Derecho III**

Módulo I. Derecho Administrativo

Bases históricas, políticas y constitucionales. Concepto. Fuentes. Las funciones del Estado. La administración pública. Los órganos del Estado. Los agentes del Estado. Entes públicos. Formas jurídicas de la actividad administrativa. Facultades regladas y discrecionales. El acto administrativo. Los actos de gobierno. Caracteres, revisión y control. El contrato administrativo. Los sistemas de contrataciones del Estado. Los servicios públicos. Marcos regulatorios. Entes reguladores. Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Derechos de incidencia colectiva.

**Programa analítico y de examen**

- I. El Estado: noción, distintas concepciones. Origen. Elementos. Estado de Derecho y Estado de Bienestar. La personalidad del Estado: teorías. Formas de manifestación de la voluntad estatal (teorías del mandato; de la representación; del órgano). Funciones del Estado (gubernativa, legislativa, jurisdiccional y administrativa): aspectos sustanciales, orgánicos y procesales. Órganos del Estado. Función administrativa de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y de los entes públicos no estatales. Clases de función administrativa (activa, consultiva, de control).
- II. El Derecho Administrativo: concepto. La Administración Pública. Fuentes del Derecho Administrativo: noción y clasificación. Constitución. Tratados internacionales. Ley. Reglamentos: concepto y clases (de ejecución; autónomos; de integración o delegados y de necesidad y urgencia). Jurisprudencia. Costumbre. Doctrina. Analogía. Principios generales del derecho.
- III. Organización Administrativa: noción, contenido, principios (coordinación, subordinación, jerarquía). Competencia: origen y clases. Delegación, avocación y sustitución de competencia. Jerarquía. Centralización, desconcentración, descentralización (entidades autárquicas, empresas). Formas de la actividad administrativa: acto, hecho, reglamento y contrato. Facultades regladas y discrecionales: límites y revisión judicial.
- IV. Acto Administrativo: noción. Distinción entre actos administrativos, actos de la administración, actos de gobierno y actividad material de la administración. Elementos (voluntad, competencia, objeto, forma, finalidad, procedimiento). Caracteres (presunción de legitimidad, ejecutividad, exigibilidad, estabilidad, impugnabilidad). Vicios: noción. Nulidades: clases y efectos. Subsanación, enmienda, saneamiento y convalidación. Extinción (imposibilidad de hecho sobreviniente, plazo, condición resolutoria, renuncia, revocación, caducidad).
- V. Contratos administrativos: noción. Distinción con los contratos de derecho común de la Administración. Elementos (sujetos, voluntad, consentimiento, objeto, forma). Caracteres (forma-





lismo y prerrogativas de la administración). Procedimientos para la contratación administrativa (licitación pública; licitación privada; concurso público; contratación directa; remate público; concurso de proyectos integrales).

- VI. Ejecución del contrato administrativo: principios de continuidad, mutabilidad o *ius variandi*, control y dirección. Extinción de los contratos administrativos (cumplimiento del objeto; cumplimiento del plazo; caducidad; rescate; rescisión; muerte; quiebra; renuncia; razones de interés público). Algunos contratos administrativos en particular: concepto (empleo público; suministro; obra pública; concesión de obra pública; concesión de servicios públicos).
- VII. Servicios públicos: noción. Concesión de servicios públicos: concepto. Diferencia con el permiso y las licencias. Sujetos. Caracteres. Principios fundamentales (continuidad, regularidad, igualdad o uniformidad y obligatoriedad o generalidad). Derechos, deberes y prohibiciones. Extinción. Marcos regulatorios y Entes reguladores.
- VIII. Responsabilidad del Estado: origen y fundamentos. Clases o especies de responsabilidad (contractual y extracontractual). Actividad lícita e ilícita del Estado. Presupuestos necesarios para configurar la responsabilidad estatal. Responsabilidad por acto judicial; por acto legislativo y por actos y hechos de la Administración. Límites o alcance de la responsabilidad.
- IX. Procedimiento administrativo: noción, finalidad y distinción con el Proceso Administrativo. Principios jurídicos (legalidad objetiva, verdad material, oficialidad, informalismo, debido proceso, eficacia, gratuidad). Las partes. Los plazos: obligatoriedad e irretroactividad. Caducidad del procedimiento. La reclamación administrativa previa.
- X. Recursos, reclamaciones y denuncias. Recursos administrativos en particular: concepto y plazo para interponer cada uno de ellos (reconsideración, jerárquico, alzada, revisión, queja, aclaratoria). Denuncia de ilegitimidad. Recursos ante los entes reguladores de servicios públicos. Derechos de incidencia colectiva: noción (art. 42 CN). Alcance. Legitimación. Efectos de la sentencia.

#### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Se contemplan, dentro de las limitaciones temporales que restringen el desarrollo de la materia, evaluaciones sobre el avance del Programa durante el desarrollo del Módulo, o al final del mismo. Ello permitirá al alumno realizar un análisis integral de la temática abordada y al Profesor, medir el grado de comprensión de la materia alcanzado por aquel.
- Se proyectará una actividad docente grupal, procurando llevar el Programa progresivamente de tal modo de posibilitar las evaluaciones parciales.

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

- ✓ De acuerdo al régimen del Plan de Estudios vigente, la 'regularidad' se obtendrá cumpliendo con las dos evaluaciones previstas por la Cátedra a libro abierto.
- ✓ En el corriente ejercicio académico la asignatura se aprobará mediante un examen final, abarcativo de la totalidad del Programa.



## BIBLIOGRAFÍA

<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>			
<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Editorial</b>	<b>Lugar y año de ed</b>
Juan Carlos CASSAGNE	Derecho Administrativo	Lexis Nexis - Abeledo - Perrot,	Buenos Aires, 2002
Agustín GORDILLO	Agustín GORDILLO	Fundación de Derecho Administrativo	Buenos Aires, 1999 www.gordillo.com
Carlos F. BALBÍN	Manual de Derecho Administrativo	La Ley	Buenos Aires, 2011
Roberto DROMI	Derecho Administrativo	Ciudad Argentina Editorial de Ciencia y Cultura	12ª Edición Buenos Aires - Madrid - México, 2009
Benigno ILDARRAZ, Alberto R. ZARZA MENSAGUE, y Claudio Martín VIALE	Derecho Constitucional y Administrativo	Ediciones Eudecor	Córdoba, 2001
Alfredo Gustavo PUIG	Derecho Administrativo para Ciencias Económicas	Editorial de la Universidad Nacional de Salta – EUN-Sa.	Salta, 2006
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
Manuel María DIEZ	Derecho Administrativo	Omeba	Buenos Aires, 1969.
Miguel S. MARIENHOFF	Tratado de Derecho Administrativo	Abeledo - Perrot,	Buenos Aires, 1988.
Ismael FARRANDO	Contratos Administrativos		Mendoza,
Guido S. TAWIL	Procedimiento Administrativo	Abeledo - Perrot	Buenos Aires, 2010
Tomás HUTCHINSON	Derecho Procesal Administrativo	Rubinzal - Culzoni	Rosario, 2009
Juan Carlos CASSAGNE (Director)	Responsabilidad del Estado	Rubinzal – Culzoni	Rosario, 2009
Fernando R. GARCÍA PULLÉS	Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional	Abeledo – Perrot	Buenos Aires, 2010
Alejandro PEREZ HUALDE	Servicios Públicos y Organismos de Control	Lexis Nexis	Buenos Aires, 2006
Ricardo Luis LORENZETTI	Justicia Colectiva	Rubinzal Culzoni	Rosario, 2012
<b>OTRAS PUBLICACIONES</b>			
1.- Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica. Derecho Administrativo, Director: Juan Carlos Cassagne, Ed. Lexis Nexis Argentina S.A., Buenos Aires. 2.- Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Director: Eduardo Mertehikian, Ed. Rap S.A., Buenos Aires. Pag.: www.rapdigital.com			

Salta, Agosto de 2012.-

Abog. Alfredo Gustavo PUIG

Abog. Nora Adela CHIBAN

